CABILDO CATEDRAL DE CORIA-CÁCERES

CÁCERES

Concatedral de Santa María

Plaza de Santa María, n.º 3
E 10003 CÁCERES

Tfno. y fax: +34 927215313
e-mail.: trcoriacaceres@eresmas.com

NOTA DE PRENSA

El Cabildo Catedral de Coria-Cáceres desea sea difundida, por su interés general, la siguiente información:

1.º) La Catedral de Coria presenta, desde hace años, desperfectos apreciables, teniendo el comportamiento del edificio y su patología un origen y dependencia directa con el terreno sobre el que se asienta, caracterizado por su heterogeneidad y deficiente capacidad de sustentación.

2º) Ante esta preocupante situación, el Cabildo Catedral de Coria-Cáceres inició, desde hace años, una serie de gestiones que condujesen a la realización de los estudios y proyectos oportunos, con el fin de subsanar todos los desperfectos.

3.º) Como consecuencia de ello, y por mediación de la entonces Ministra, D.ª M.ª Antonio Trujillo, el Ministerio de Vivienda se hizo cargo de los proyectos que habían sido aprobados por el Ministerio de Fomento para remediar la situación de la Catedral. La empresa adjudicataria de las obras, CLAR REHABILITACIÓN, S.L., se declaró en suspensión de pagos en julio de 2008 y el proyecto quedó sin concluir.

4º) Tras los estudios técnicos realizados durante la fase del proyecto desarrollado, los arquitectos autores del proyecto y directores de las obras solicitaron la aprobación de un proyecto de emergencia a lo largo del mes de noviembre de 2008, para evitar situaciones de riesgo que pudieran poner en peligro, tanto la integridad del conjunto arquitectónico como de los viandantes y de las personas que acudan a su interior. Este proyecto tenía por fin, tanto la finalización y puesta en marcha del sistema de monitorización para control de la estructura, como remediar la situación de riesgo específico que se había detectado en el muro del ábside. La obra de contención propuesta como remedio al Ministerio de Vivienda consistía en el levantamiento de una estructura metálica autoportante de apeo y contención del vuelco de muro del ábside; pero ha sido interrumpida por los arquitectos directores y nunca llegó a realizarse.

5º) El 21 de junio de 2010, el Ministerio de Vivienda y el Instituto de Patrimonio Cultural de España convocaron, en Madrid, a una reunión de reflexión y estudio a la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Extremadura, al Cabildo Catedral, al Ayuntamiento de Coria, a los arquitectos de la Catedral y a técnicos de los Ministerios de Vivienda y Cultura. Constataron la necesidad de actuaciones conjuntadas en la Catedral y acordaron una nueva reunión, en Coria, en el mes de octubre. Invitarían también a la Delegación Diocesana de Patrimonio Cultural que se hizo presente en la reunión de Madrid con un documento que fue leído por el Deán de la Catedral de Coria.

6º) El 29 de junio de 2010, el Ministerio de Vivienda acuerda la ampliación del plazo para la ejecución de los trabajos, del 21 de septiembre de 2010 previsto hasta el 30 de noviembre de 2010.

7º) El 13 de octubre de 2010, se comunica al Cabildo Catedral la resolución de 10 de septiembre del Ministerio de Vivienda de desistir de las obras aprobadas, como consecuencia de un informe relativo al estado de los trabajos al 28 de junio de 2010, argumentando el Ministerio de la Vivienda que la mayoría de las alternativas de actuación futura rebasan el ámbito de las competencias materiales atribuidas al ministerio de Vivienda...", iniciándose un procedimiento de sustanciación de los efectos de dicha decisión, derivados de la existencia de los contratos celebrados para llevarlas adelante, con las empresas SENPA, S. A., e INGENIERÍA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, S. A., que operarían bajo la dirección facultativa de los arquitectos D. Manuel Viola Nevado y D.ª Isabel García Jiménez.

8º) La determinación de dichos efectos del desistimiento por parte del Ministerio aún no se ha producido, dejando por el momento en una situación de incertidumbre y desamparo al Cabildo Catedral y al Obispado acerca de lo que en el futuro pueda pasar con la Catedral, especialmente ante las circunstancias que, según los arquitectos redactores del proyecto y de los técnicos del Ministerio de la Vivienda que lo supervisaron, motivaron la actuación de emergencia.

9º) Este Cabildo Catedral confía en los apoyos de las Instituciones públicas y privadas de la región y en especial de la Junta de Extremadura, a través de la Dirección General de Patrimonio, y del Ayuntamiento de Coria. Pedimos que el Ministerio de Cultura, responsable del Plan de Catedrales, asuma el protagonismo que le corresponde, a través del Instituto del Patrimonio Cultural de España y que, con tanta eficacia, ha trabajado, en estos últimos años, en la Catedral de Coria, en obras de restauración del patrimonio mueble, inmueble y documental.

Coria, 23 de octubre de 2010

José A. Fuentes Caballero
Deán de la Catedral de Coria
Vicario General de la Diócesis de Coria-Cáceres